

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NESTLE
ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Quito, el día 06 de Mayo de 2020, a las 15h30, a través de videoconferencia se reúnen, en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en calidad de accionistas: la compañía Nestlé S.A. debidamente representada por el señor Christian Guerrero Gavilanes, como se demuestra del poder que se adjunta; y, la compañía Société Des Produits Nestlé S.A., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya como se demuestra del poder que se adjunta; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito que se encuentra pagado en su integridad, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Primer Suplente del Gerente General, en representación del Gerente General, el informe del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.
2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019.
3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
4. Resolver sobre gastos de viaje.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y por el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda legalmente constituida a fin de tratar los asuntos del orden del día que han sido aprobados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Christian Guerrero Gavilanes, por acuerdo unánime de los presentes. Igualmente, la Junta resuelve por unanimidad designar como secretario Ad-hoc al señor Luis Carlos López Rivera.

El secretario Ad-hoc procede a formular el correspondiente registro de accionistas que atienden a través de video conferencia a esta sesión, con indicación del número de acciones y votos que corresponde a cada uno y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Dicho registro se autoriza con las firmas del Presidente de la Junta y del Secretario Ad-hoc que serán recabadas posteriormente.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los asuntos del orden del día antes anotados:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Primer Suplente del Gerente General, en representación del Gerente General, el informe del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.



El Presidente da lectura al informe sobre los negocios sociales del 2019 presentado por la Primera Suplente del Gerente General, así como del informe del Comisario Principal y el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Los asistentes deliberan sobre las cifras constantes en los documentos antes indicados y con la moción de aprobación presentada por la accionista mayoritaria, con el debido respaldo del otro accionista se somete a votación. Por unanimidad los representantes de las compañías accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la Primer Suplente del Gerente General sobre el desenvolvimiento y resultados de los negocios sociales en el año 2019, del informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019 y del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, sin observaciones, y, en consecuencia, de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social quedan aprobados.

2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019.

Según se desprende del estado de pérdidas y ganancias, la Compañía tuvo en el ejercicio económico del 2019 una utilidad de US\$ 32.411.770 de la que deducida la suma de US\$ 4.861.766 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores y US\$ 11.594.088 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de US\$ 15.955.917.

Al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad, que de los resultados acumulados se distribuyan la suma de US\$ 15.955.917 en calidad de pago de dividendos, a los accionistas de la compañía que figuran como tales en el Libro de Acciones y Accionistas en proporción a las acciones pagadas de cada uno de ellos.

3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad reelegir para Comisario Principal al señor Milton Carrera y para Comisario Suplente al señor Ramón Paz y Miño, por el periodo de un año de acuerdo a los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda encargar al Secretario Ad-hoc que extienda los correspondientes nombramientos e informe a los designados.

4. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas que han venido a prestar asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2019 que ascienden a la suma de US\$ 1.017.670.

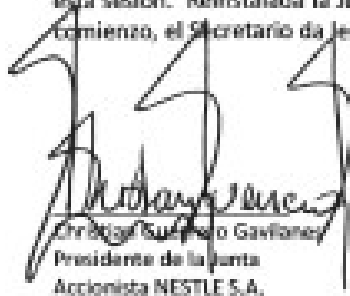
Además, la Junta considera que, por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2020 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderán aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengán a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante el



año 2020, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

Además, la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúen varios miembros del personal de Nestlé Ecuador S.A. durante el año 2020, relacionados con la actividad de la misma.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente. Se levanta la sesión a las 15:40.



Christian Gustavo Gavilanes
Presidente de la Junta
Accionista NESTLE S.A.



Luis Carlos López Rivera
Secretario Ad-Hoc



María del Carmen Solgado Tropea
Accionista Société Des Produits Nestlé S.A.